

19347 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 24 concedida al «Banco Comercial Español, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el «Banco Comercial Español, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 24 concedida el 7 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Sucursal de Barcelona, paseo de Gracia, 118, a la que se asigna el número de identificación 08-70-01.

Madrid, 29 de julio de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

19348 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 9 concedida al «Banco Pastor, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se mencionan.*

Visto el escrito formulado por el «Banco Pastor, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 9 concedida a la citada Entidad el 2 de octubre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Pontevedra

Sucursal de Redondela, Alfonso XII, 4, a la que se asigna el número de identificación 36-03-29.

Demarcación de Hacienda de La Coruña

Sucursal de Sierra de Outes, Calvo Sotelo, sin número, a la que se asigna el número de identificación 15-04-58.

Demarcación de Hacienda de León

Sucursal de Vega de Espinareda, carretera de Toral de los Vados a Santalla de Oscos, sin número, a la que se asigna el número de identificación 24-15-07.

Madrid, 2 de agosto de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

19349 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 40 concedida a la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 40 concedida el 13 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Sucursal de Mataró, riera Generalísimo, 70, a la que se asigna el número de identificación 08-23-139.

Agencia Urbana de Estadio-Vich, carretera de Barcelona, 33, a la que se asigna el número de identificación 08-23-146.

Sucursal de Ripollet, plaza Buxó, 1, a la que se asigna el número de identificación 08-23-147.

Madrid, 8 de agosto de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

19350 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 87 concedida a la Caja de Ahorros Provincial de Albacete para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se mencionan.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros Provincial de Albacete solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 87 concedida el 24 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Albacete

Oficina de Alatoz, avenida de la Paz, sin número, a la que se asigna el número de identificación 02-09-57.

Agencia Urbana número 7 de Albacete, paseo José Antonio, 11, a la que se asigna el número de identificación 02-09-58.

Agencia Urbana número 8 de Albacete, Lope de Vega, 15, a la que se asigna el número de identificación 02-09-59.

Oficina de Casas de Ves, San Antonio, sin número, a la que se asigna el número de identificación 02-09-60.

Oficina de El Salobral, Mayor, sin número, a la que se asigna el número de identificación 02-09-61.

Oficina de Perez, Orden, sin número, a la que se asigna el número de identificación 02-09-62.

Madrid, 8 de agosto de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

19351 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 112 concedida al Banco Industrial de León para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por el Banco Industrial de León solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 112 concedida el 29 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Burgos

Sucursal de Burgos, Victoria, 21, a la que se asigna el número de identificación 09-16-01.

Demarcación de Hacienda de Logroño

Sucursal de Logroño, Gran Vía Gonzalo de Berceo, 10, a la que se asigna el número de identificación 26-02-01.

Demarcación de Hacienda de Murcia

Sucursal de Murcia, Prolongación de Jaime I el Conquistador, sin número, a la que se asigna el número de identificación 30-26-01.

Demarcación de Hacienda de Zaragoza

Sucursal de Zaragoza, avenida Marina Moreno, 14, a la que se asigna el número de identificación 50-31-01.

Madrid, 8 de agosto de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

19352 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 122 concedida al Banco Mercantil de Manresa para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se mencionan.*

Visto el escrito formulado por el Banco Mercantil de Manresa solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 122, concedida el 2 de noviembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Cardona, Oficina en Cambras, 2, a la que se asigna el número de identificación 08-38-25.

Demarcación de Hacienda de Lérida

Cervera, Oficina en Caudillo, 13, a la que se asigna el número de identificación 25-23-03.

Madrid, 11 de agosto de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

19353 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 2 concedida al Banco Central para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los siguientes establecimientos.*

Visto el escrito formulado por el Banco Central solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,